



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

HUERTOS URBANOS FAMILIARES

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la explotación de los huertos urbanos familiares de Castellanos de Moriscos y habiéndose comprobado por parte del Ayuntamiento que los solicitantes reúnen los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Reglamento regulador para ser adjudicatarios de los mismos, se procede a establecer una lista provisional de solicitudes admitidas, que se relaciona a continuación:

Nombre	D.N.I.
Aizcorbe Díaz, David	70.899.856-X
Benito Ibáñez, Jorge	71.951.930-H
Borrego Calvo, Guadalupe	07.980.935-G
Carretero Martín, Patricia	70.881.095-V
Carretero Mateos, Ángel	07.800.212-S
Castejón Rivera Daslyn Yolani	71.071.840-T
Delgado Novoa, Maite	70.863.450-J
Elena Palomino, Albert	43.518.582-Y
De la Fuente Jambina, Alejandro	07.989.004-T
García Salas, Lorena	70.867.524-Q
González Moral, José Carlos	07.970.474-P
Martin Moreno, Diana	70.867.493-P
Martin Sierra, Ana Belén	07.956.042-C
Núñez Pérez, Leticia	33.540.233-T
Prieto Santos, Carlos	07.968.789-W
Ramos Sánchez, M ^a Ángeles	07.794.618-X
Rivas Chapado, M ^a Cristina	70.866.750-R
Rodríguez García, Alba	70.868.691-X
Rosado Del Corral, Ángel	76.108.397-V
Sánchez López, Ana Isabel	70.867.763-W
Sánchez Méndez, Sara	70.888.422-F
Vara Carrillo, David	12.760.196-A
Vicente Vicente , Purificación	07.691.216-Q

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.1.c) de las bases reguladoras de la Convocatoria, transcurrido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos o se elevará a definitiva la provisional, en caso de no existir reclamaciones.

En Castellanos de Moriscos, a 14 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE
Fdo.: D. Angel Molina Martínez